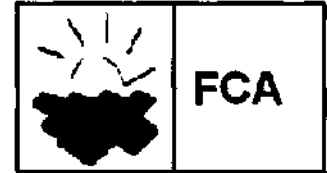




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Junio de 2013.
CUDAP. 0029618/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Agr. Gabriel AVILA, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT 2012-2013 de esta Universidad, para el Proyecto: *Respuesta de distintos cultivares de Ajo (Allium sativum L.) a la variabilidad ambiental en la Provincia de Córdoba.*

FACTURA N°	DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
0001-00002231	Impresora Samsung 2165 W Laser	\$ 750.00

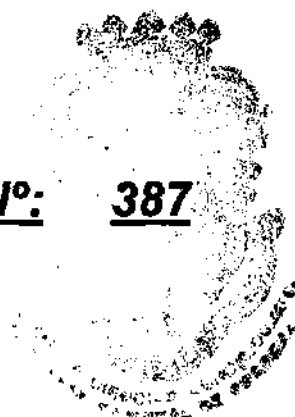
ARTICULO 2°: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destinen a la Cátedra de Practicas Agrícolas de esta Casa de Estudios.

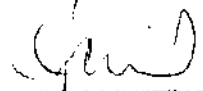
ARTICULO 3°: Agradecer al Ing. AVILA la donación referida en el artículo primero.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifiquese con copia al Ing. AVILA y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. JUAN MANUEL CONDE
CATEDRA DE PRACTICAS AGRICOLAS
de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Córdoba, 25 de Junio de 2013

RESOLUCION N°: 387
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Córdoba, 25 de Junio de 2013